

**05 MAR 2020**

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20204200036511



Bogotá D.C. 2020-02-27

Señora.  
**MARIA CLARA MEJIA GONZALEZ**  
AV Calle 92 No 11A-47  
Teléfono: 3153530822  
Email: [claraemejia@hotmail.com](mailto:claraemejia@hotmail.com)  
Ciudad

**REFERENCIA:** Contrato 3837 de 2018 EV 2018800201000016E

**ASUNTO:** Respuesta a radicado No. 20202100067392, de fecha 20 de febrero de 2020, SDQS 296542020 Solicitud urgente de revisión técnica, de la cancha en fútbol 5 Parque Japón.

Respetada Señora,

Una vez recibido el SDQS 296542020 con radicado IDRD No. 20202100067392, de fecha 20 de febrero de 2020, en el que manifiesta: "*Solicitar con carácter urgente la revisión técnica, de la cancha de fútbol 5 entregada el 30 de noviembre de 2019 como parte del proyecto renovación del Parque Japón*", el cual detalla:

- **Requerimiento:**

(...)"*REVISION TECNICA Y MANTENIMIENTO CANCHA FUTBOL 5 PARQUE JAPON EN MI CONDICION DE VECINA DEL PARQUE EL JAPON, UBICADO ENTRE LAS CALLES 86A Y 87 Y LAS CARRERAS 11 Y 11A, ME PERMITO SOLICITAR CON CARACTER URGENTE LA REVISION TECNICA POR ESPECIALISTAS, DE LA CANCHA DE FUTBOL 5 ENTREGADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 COMO PARTE DEL PROYECTO DE RENOVACION DEL PARQUE JAPON. VARIOS JUGADORES VECINOS SE HAN QUEJADO DE QUE LA SUPERFICIE NO ES COMPLETAMENTE PLANA SINO QUE ES UNA SUPERFICIE CON "TURUPES" O "MONTAÑITAS" QUE HACE DIFICIL Y PELIGROSO EL JUEGO EN ESTA CANCHA CABE ANOTAR QUE EN DESARROLLO DEL PROYECTO SE HIZO UNA EXCAVACION DE MAS DE UN (1) METRO DE PROFUNDIDAD CON UN RELLENO DE PIEDRA EN TODA EL AREA DE LA CANCHA, EXISTIAN 2 ARBUSTOS UBICADOS ENFRENTA DE LAS PORTERIAS QUE ESTUVIERON RODEADOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA CON UNA ZONA DE PROTECCION QUE NUNCA SE EXCAVO. EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2019, LOS DOS (2) ARBUSTOS (BAMBU Y PALMA YUCA), FUERON TRASLADADOS, PERO NO SE HIZO LA MISMA EXCAVACION NI RELLENO EN ESTE PAR DE ZONAS DE LA CANCHA. ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS UNA REVISION TECNICA COMPETENTE Y PEDIMOS QUE SE HAGA EL BARRIDO SEMANAL DE LOS GRANULOS DE CAUCHO RECICLADO Y ARENA Y QUE AL CUMPLIRSE LOS 3 MESES DE INAUGURADA LA*



*CANCHA SE CUMPLA CON EL REEMPLAZO DE LOS ELEMENTOS COMO SE NOS EXPLICO QUE SE HARIA EN LOS COMITES DE PARTICIPACION CIUDADANA." (...)"*

A lo anterior, tenemos las siguientes consideraciones técnicas y respuestas que se deben aclarar de su solicitud, una de ellas es que la cancha en grama sintética instalada en el Parque Vecinal la Cabrera (Japón), es una cancha multiusos de carácter recreativo por lo tanto sus dimensiones no son exclusivas para la práctica de fútbol 5, sino que además se demarcó con fines de utilizarse como voleibol recreativo, practica de ultimate frisbee, aeróbicos, yoga, en fin, para diferentes practicas recreo-deportivas que puedan y quieran los usuarios del parque.

Ahora bien, el mayor uso que se le ha venido dando por parte de los usuarios que se acercan a solicitar el préstamo de la cancha, ha sido primordialmente para práctica de fútbol, y ha estado en permanente servicio y uso de lunes a domingo comenzando a las 7:00 am hasta las 9:00 pm desde el día posterior a la puesta en funcionamiento el 13 de noviembre de 2019, por lo tanto ha superado las expectativas de utilización, lo que refiere en su escrito como "turupes" de caucho y arena dentro de la cancha, corresponde precisamente al alto uso y la necesidad de realizar un repaso de buggy rastrillo como parte del mantenimiento, el cual está programado por el contratista al cumplir los seis meses de instalación; pero al ver el éxito de utilización de esta cancha, ya se está coordinando con el Área de Administración de Escenarios del IDR, la realización de esta actividad.

Cabe señalar que al contratista de obra y su proveedor de grama y estructura de cancha, se les recibió la obra cumpliendo todos los requerimientos y especificaciones técnicas del IDR, conforme al certificado de calidad de la grama y su instalación, validada por el laboratorio técnico competente que tiene la FIFA en Colombia para ese tipo de gramillas sintéticas, la firma LABOSPORT SOUTH AMERICA, quien expidió el informe No. I-9155LSSA-A1 el 9 de diciembre de 2019, específicamente para la cancha Parque "Japón", donde no solo avala y da conformidad a los materiales utilizados, sino la correcta instalación y disposición de los materiales que permita la práctica recreo-deportiva de este tipo de escenarios, calificando aspectos como el espesor de relleno, ródadura del balón y rebote vertical. (se anexa Informe).

Respecto a la manifestación del retiro de los arbustos que estuvieron dentro de la instalación de la cancha y del cual en su escrito menciona que no se excavó para reponer su profundidad; el Área Interventoría de la Subdirección Técnica de Construcciones, el contratista de obra, la interventoría, así como el instalador de la grama, quien además otorga la garantía de la cancha sus materiales y su estructura, realizaron las previsiones técnicas requeridas y pertinentes del caso, para que al momento de que el Jardín Botánico de Bogotá ejecutara el retiro de los mencionados arbustos, este retiro no afectara la estructura de soporte de la cancha; e informamos que si se construyeron previamente con los aislamientos, las zona de protección mediante confinamiento con bordillos en concreto alrededor de los arbustos, para poder compactar la base y la subbase de la estructura de soporte de la cancha, ya que si no se hubiera conformado así, la compactación mecánica hubiera desplazado y dañado el área donde estaban los arbustos; para ello se anexa la respuesta del contratista Consorcio Titanium, dando respuesta también al requerimiento, donde se evidencia las medidas técnicas que se

implementaron, recomendadas por el propio instalador de la cancha, y que finalmente permitieron dar al servicio sin ninguna afectación de la estructura o los materiales, cumpliendo técnicamente con las especificaciones para este tipo de cancha recreativa.

En cuanto al remplazo de los elementos y barrido de los granulos de caucho y arena, estos no se remplazan, lo que se informó en los comités, es que para este tipo de escenarios se realiza el barrido periódico, para que con el uso y juego de los usuarios, complementado con el repaso del buggy con rastrillo, se consolide estructuralmente y se reparta el relleno de granulo de caucho y arena sobre la grama sintética; Por lo cual, acogiendo su solicitud informamos que se ha coordinado con el Área de Administración de Escenarios del IDRD, sobre el mantenimiento requerido en esta cancha, con el fin de adelantar la fecha inicial estimada del mantenimiento, el cual se realizará en el mes de marzo de 2020, y se permita aumentar la frecuencia de los barridos en la cancha, conforme a la disponibilidad de la cuadrilla, para que también realice el retiro de hojas secas, ramas o basura que hayan ingresado a la zona de la grama propiciado la formación de los mencionados montículos.

Cordialmente.

**CHALOT GAVIRIA VELANDIA**  
Subdirectora Técnica de Construcciones

Anexos: diez (10) folios

Copia: Área Administración de Escenarios y Área de Atención al Usuario - IDRD.

Elaboró: Norman F. Giraldo Patiño. – Ing. Apoyo Supervisión Área Interventoría

Proyectó: Norman F. Giraldo Patiño. – Ing. Apoyo Supervisión Área Interventoría

Revisó: Mónica Méndez Triviño. – Supervisión Área de Interventoría

Maryluz Loaiza – Abogada STO

Aprobó: N.A.